



INFORME SECRETARIAL. 2023-00166 00. Villavicencio, 15 de mayo de 2023. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Avóquese conocimiento de las presentes diligencias, provenientes de la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por Secretaría, a través del medio más expedito, **póngase en conocimiento** lo anterior a todos los familiares del joven JESUS MANUEL TOVAR ORTEGA, que aparecen relacionados en el expediente, así como a su madre sustituta, para que si a bien lo tienen, dentro del término de los cinco (5) días siguientes a su notificación, se manifiesten o pronuncien sobre los hechos que dieron lugar al trámite de restablecimiento de derechos de la mencionada menor, y además, aporten y soliciten las pruebas que estimen convenientes.

De las respectivas notificaciones, **déjese expresa** constancia en el expediente.

En caso de que no se pueda ubicar a algunos de los parientes indicados, **oportunamente infórmese** al despacho para proceder a su emplazamiento.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. __045__ del 26 DE MAYO DE 2023.-</p> <p>STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ Secretaria</p>
--